



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 20-24 de junio de 2022

---

Distribución: general

Tema 1 del programa

Fecha: 13 de mayo de 2022

WFP/EB.A/2022/1/2

Original: inglés

Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Programa provisional anotado

### 1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta por este medio a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2022. Durante el período de sesiones, la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

### 2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

### 3. *Discurso de apertura del Director Ejecutivo*

En el marco de este tema del programa, el Director Ejecutivo expondrá oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con que se enfrenta el PMA.

### 4. *Informes anuales*

#### a) Informe Anual de las Realizaciones de 2021

Según el artículo VII.2 del Reglamento General, cada año el Director Ejecutivo presenta a la Junta, **para su examen y aprobación**, un informe anual y todos los demás informes que la Junta solicite. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debe elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2021 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y basado en datos empíricos de las realizaciones del PMA y refleja los compromisos asumidos para el año que se definen en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

b) Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2021

El Informe Anual de la Oficina de Deontología se presenta a la Junta **para examen**. El informe abarca la labor realizada por la Oficina de Deontología en las esferas comprendidas en su mandato en el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y facilita información sobre sus actividades.

c) Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2021 y nota de la dirección

El Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación se presenta a la Junta **para examen**. El informe abarca la labor realizada por la Oficina en las esferas comprendidas en su mandato en el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y facilita información sobre sus actividades.

## 5. **Asuntos de políticas**

a) Actualización de la política en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales

En aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación de la política del PMA en materia de fomento de las capacidades y presentadas a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2017, la Secretaría presenta **para aprobación** una política de fortalecimiento de las capacidades nacionales.

b) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2021)

En este documento se ofrece una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en sus intervenciones y se ponen de relieve las implicaciones para el Programa. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida

Este documento constituye un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A) en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumen los buenos resultados conseguidos recientemente en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas relacionadas con el VIH y la tuberculosis que se presentan al Fondo Mundial. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

d) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)\*

Según lo decidido por la Mesa en su reunión del 10 de febrero de 2022, la Secretaría del PMA presenta a la Junta un informe anual de actualización acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este informe de actualización se presenta para **información**.

## 6. **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**

a) Cuentas anuales comprobadas de 2021

En las cuentas anuales comprobadas se presenta un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2021. El documento contiene asimismo un examen de los estados financieros realizado por el Auditor Externo, en el cual se

---

\* Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

proporciona a la Junta y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales. El documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2021)

Este informe versa sobre el uso de la Cuenta de respuesta Inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. El documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Clasificación de los donantes del sector privado como donantes no habituales con arreglo al artículo XIII.4 (c) del Reglamento General

La Junta examina una propuesta de la Secretaría para clasificar a los donantes del sector privado como donantes no habituales a los efectos de la aplicación del artículo XIII.4 (c) del Reglamento General del PMA. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2022-2024

La Secretaría presenta una actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2022-2024 que incluirá información actualizada acerca de las contribuciones previstas y las necesidades operacionales en 2022, así como de los efectos de esas previsiones en el apoyo indirecto proporcionado por la Sede y los despachos regionales; una revisión de la aplicación de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) del 4 %, y propuestas de asignación de fondos de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas y la porción no asignada del Fondo General. El documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano que debía rendir informes a la Junta y al Director Ejecutivo. En el segundo período de sesiones ordinario de 2021, el comité pasó a denominarse "Comité Consultivo de Supervisión Independiente" en reconocimiento de su mandato revisado. Este informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022. La fecha final coincide con la finalización de los estados financieros anuales, una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Informe Anual de la Inspectora General y nota del Director Ejecutivo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, se presenta a la Junta un informe de la Inspectora General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examina la gobernanza, la gestión de riesgos y el sistema de control en el PMA durante 2021 desde la óptica de la supervisión y se ofrecen sendas sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. El informe va acompañado de una nota del Director Ejecutivo. Los dos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2021 en materia de riesgos y control

La Secretaría ofrece una descripción y un análisis más pormenorizados de las cuestiones importantes en las esferas de los riesgos y el control destacadas en la Declaración en materia de control interno del Director Ejecutivo de 2021 —disponible en el documento “Cuentas anuales comprobadas de 2021”— y que deberán ser objeto de atención prioritaria en 2022. El análisis se basa en el examen de las observaciones comunicadas por todo el personal directivo en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo de 2021 y hace referencia a los elementos probatorios obtenidos por los órganos de supervisión interna. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los asociados cooperantes y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo

En este informe se presentan los resultados de una auditoría externa centrada en los asociados cooperantes. La auditoría tiene por objetivo examinar si los asociados cooperantes del PMA están siendo administrados por la Sede de manera óptima, de conformidad con los principios de eficacia, economía y eficiencia. Se presenta asimismo la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) Informe del Auditor Externo sobre la labor de supervisión realizada por la dirección y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo

En este informe se presentan los resultados de una auditoría externa sobre las estructuras y mecanismos de supervisión de que dispone la dirección. El objetivo de la auditoría consiste en examinar la eficacia y la eficiencia de los medios y métodos utilizados por la dirección del PMA para obtener garantías suficientes sobre las medidas adoptadas y los resultados alcanzados, así como para fundamentar la toma de decisiones. En particular, se examina la forma en que la dirección toma las decisiones a la luz de la información obtenida a través de los mecanismos de supervisión. Se presenta asimismo la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

i) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

j) Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2021

De conformidad con el artículo XIII.4 (f) del Reglamento General, el presente informe se remite a la Junta Ejecutiva **para información** y en él se ofrece un resumen de: las contribuciones que no se ajustan al principio de recuperación total de los costos aportadas por los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros donantes no habituales (artículo XIII.4 (c) del Reglamento General); las contribuciones a las que se aplican reducciones o exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto y, cuando proceda, de los costos de apoyo directo de una actividad o varias actividades (artículo XIII.4 (d) del Reglamento General), y las contribuciones de Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a las que se aplica la reducción de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto establecida por la Junta (artículo XIII.4 (e) del Reglamento General).

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

## 7. **Informes de evaluación**

a) Informe Anual de Evaluación de 2021 y respuesta de la dirección

El Informe Anual de Evaluación ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas. En él se examinan los resultados de la función de evaluación del PMA y se pone de relieve las esferas que deben recibir atención en los próximos años. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Informe resumido de la evaluación del plan estratégico Mozambique (2017-2021) y respuesta de la dirección

La Junta tiene ante sí, **para examen**, el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Mozambique (2017-2021). En este documento se analizan y examinan todas las actividades del PMA realizadas en el marco del PEP, se evalúan las realizaciones y los resultados, y se ofrecen reflexiones derivadas de la labor de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. La oficina en el país podrá utilizar los hallazgos y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y ejecución de programas. La Junta tiene asimismo ante sí la respuesta de la dirección al análisis y las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación.

c) Informe resumido de la evaluación del plan estratégico la República Unida de Tanzania (2017-2022) y respuesta de la dirección

La Junta tiene ante sí, **para examen**, el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para la República Unida de Tanzania (2017-2021). En este documento se analizan y examinan todas las actividades del PMA realizadas en el marco del PEP, se evalúan las realizaciones y los resultados, y se ofrecen reflexiones derivadas de la labor de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los

programas. La oficina en el país podrá utilizar los hallazgos y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y ejecución de programas. La Junta tiene asimismo ante sí la respuesta de la dirección al análisis y las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación.

- d) Informe resumido del examen de la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones temáticas de carácter estratégico o global y respuesta de la dirección

En este documento se da cuenta del modo en que el PMA ha puesto en práctica las recomendaciones derivadas de las evaluaciones temáticas de carácter estratégico o global. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- e) Respuesta completa de la dirección a la evaluación de la respuesta del PMA a la pandemia de COVID-19

Según lo comunicado a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2022, la respuesta de la dirección a esta evaluación debía presentarse en dos etapas: una respuesta descriptiva general de índole estratégica en el primer período de sesiones ordinario de 2022 y una respuesta completa, en el formato habitual, en el período de sesiones anual de ese mismo año. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- f) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

Este documento es el informe que se presenta anualmente a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

## 8. **Asuntos operacionales**

- a) Planes estratégicos para los países

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los PEP siguientes:

1. China (2022-2025)
2. El Salvador (2022-2027)
3. Mozambique (2022-2026)
4. Togo (2022-2026)
5. República Unida de Tanzania (2022-2027)
6. Zimbabwe (2022-2026)

- b) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales\*

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales, en particular los relacionados directamente con las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

## 9. **Asuntos de organización y procedimiento**

- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2022-2023

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2022-2023.

## 10. **Asuntos administrativos y de gestión**

### a) Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

El segundo mandato de uno de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente finalizará el 14 de noviembre de 2022. La Junta nombra a un nuevo miembro basándose en las recomendaciones del comité de selección. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

### b) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

De acuerdo con los procedimientos establecidos en 2012, los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

### c) Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

El Director Ejecutivo presenta a la Junta **para información** un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas antes y después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los Gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios antes y después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Se mencionan específicamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

### d) Informe de actualización sobre las compras de alimentos\*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta **para información**, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades en materia de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales. De conformidad con el artículo XII.4 del Reglamento General, en el informe se aborda asimismo la utilización de recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos en los países en desarrollo.

### e) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2021

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento relativo a la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2021. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

### f) Informe sobre la seguridad

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe del PMA sobre la seguridad. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal,

los activos y los asociados del PMA en 2021, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

**11. Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2022 de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta **para aprobación** el resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2022.

**12. Otros asuntos**

a) Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

Se presentará a la Junta, **para información**, un informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

b) Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas\*

A petición de la Mesa, se presentará a la Junta, **para información**, un informe de actualización sobre las operaciones y actividades del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

**13. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

La Junta tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones y recomendaciones adoptadas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.